

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3177775521

AVISO DE REMATE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL TOLIMA PROCESO No
736864089001201700016-00.

SEÑALA

AVISO DE REMATE, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 22 de julio de 2022, este Juzgado señaló el próximo **catorce (14) de septiembre de 2022**; a las **10:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado y secuestrado, para que en el proceso DIVISORIO-VENTA DE BIEN COMUN, con radicación 736864089001201700016, se rematen los siguientes bienes inmuebles:

IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE

solar identificado con matrícula inmobiliaria No. 364-1685 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Líbano Tolima. Solar ubicado en el área urbana de esta localidad, que mide veintinueve (29) metros (50) cincuenta centímetros de frente por cuarenta y siete (47) de fondo y comprendido dentro de los linderos establecidos según la escritura 813 del 27 de junio de 1987. De la Notaria Única del Líbano Tolima e inmueble casa y solar identificado con matrícula inmobiliaria No. 364-9332 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Líbano Tolima, descrito como un solar ubicado en el área urbana de Santa Isabel Tolima, que mide once (11) metros de frente por seis (6) metros de fondo con casa de habitación construida en madera aserrada cubierta con teja de zinc, parada en su interior en cuatro columnas de ladrillo y cemento el resto en paredes de madera, casa distinguida con el número 1-06 inmueble comprendido dentro de los linderos relacionados en la escritura No. 813 del 27/06/87 de la notaría Única del Líbano Tolima

El secuestre en el proceso asignado quien mostrara el bien objeto del remate es el señor **LUIS JACINTO ROZO PRADILLA**, quien puede localizarse en: Avenida 2 sur No 5-37 Lérída, tel: 2891439 cel: 3134807948.

AVALUO DE LOS INMUEBLES. Los bienes inmuebles fueron valuados pericialmente en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$42.750.412)** y **OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$83.185.124)**. Respectivamente.

LICITACION Y POSTURA: La licitación se realizará de forma virtual donde 'pueden conectarse mediante el link <https://call.lifefizecloud.com/15256741> y comenzará a las diez de la mañana (10:00 a.m.) y no se cerrará sino después de una (1) hora, por lo menos desde el comienzo de la misma. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de los bienes dados a rematar; con fundamento en lo previsto en el artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación que debe hacer el postor interesado del porcentaje legal que corresponde al 40% de dichos avalúos (Art. 451 ibídem).

Asimismo, se les informa que los sobres cerrados que contengan ofertas se recibirán físicamente en el Despacho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del Código General del Proceso. El cual debe contener además el depósito previsto para hacer postura.

PUBLICACIONES: se harán las publicaciones de que trata el artículo 450 del C.G.P en un medio escrito de amplia circulación nacional o local, como los periódicos "El espectador y/o el Nuevo Día. Publíquese un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate y en el mismo se debe indicar el Link de ingreso a la diligencia de remate <https://call.lifefizecloud.com/15256741>

Igualmente se publicará este aviso en la página web de este Despacho <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuomunicipal-de-santaisabel-tolima>, darle clic en Avisos-Remates 2022

Los interesados en la audiencia de remate que requieran información de las diligencias de remate y del respectivo expediente, se podrán comunicar al correo electrónico de este Despacho. j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudcial.gov.co

se fija el presente Aviso de Remate, por el término legal, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.), de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).



MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA.